



NACIONAL



RESOLUCION 10/2008
COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS (C.N.A.I.P.D.)

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Designación de Director “ Ad Honorem” de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas.
del 11/03/2008; Boletín Oficial 10/04/2008

VISTO, el Decreto 984/92 y sus modificatorias 632/95, 129/95, 153/96, 387/97, 357/02, y
CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas designar Directores "Ad Honorem" para colaborar con las funciones asignadas a esta Comisión.

Que el Lic. Carlos EROLES, Licenciado en Servicio Social, con una basta experiencia y reconocimiento público tanto nacional como internacional en su especialidad, es un colaborador permanente de esta Comisión, observándose un positivo resultado en las misiones para que se ofreciera y que se aceptara su intervención.

Que la colaboración del mencionado profesional se ha ajustado a los lineamientos que la Comisión Nacional Asesora viene llevando cabo y planifica seguir desarrollando.

Por ello,

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 5° del Decreto 984/02 y sus modificatorias,

EL PRESIDENTE

DE LA COMISION NACIONAL ASESORA

PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar al Lic. Carlos EROLES D.N.I. N° 4.311.607, en el cargo de Director "Ad Honorem" de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas.

ARTICULO 2° - Comuníquese, Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Lic. RAQUEL BEATRIZ TIRAMONTI, Presidenta, Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, Consejo Nacional de Coordinación de políticas Sociales.

